

URGENTE

BOGOTÁ

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SDM-SC- 126034

Bogotá D.C. 25 DE AGOSTO DE 2020

Señor (a):

IVAN DARIO ESCOBAR GALLEGO

FINCA VILLA DIANA VEREDA AZAFRANAL MUNICIPIO DE

Correo Electronico: Dicava123@hotmail.com

Telefono: 3223308637 - 3213830866

SILVANIA - CUNDINAMARCA

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rebuzado	No Reclamado
		Cerrado	No Contestado
	Dirección Errada	Faltante	Apartado Cautelado
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha:	24/08/20	Fecha 2:	
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	

REF: TUTELA 2020-043

SEÑOR(A) IVAN DARIO ESCOBAR GALLEGO:

En atención al radicado de la referencia de manera atenta, me permito comunicarle que mediante Resolución No 2013, se revocó la (s) resolución (es) No 537014 - 537015 - 700318 - 193 - 2458 - 2493 - 392854 del 11/17/2011 - 11/17/2011 - 12-/24/2012 - 02/14/2013 - 02/14/2013 - 02/14/2013 - 08/20/2013, en relación a la (s) orden (es) de comparendo 1100100000001347927 - 1347928 - 3277786 - 4280155 - 4280156 - 4280157 - 5013912.

En los anteriores términos damos respuesta favorable a su solicitud.

CP Claudia Patricia Berrío Vargas
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROYECTO: NELLY ALEXANDRA VILLAMARIN ESPINEL. - PROFESIONAL UNIVERSITARIO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Servicio Postal Nacional S.A. NIT 900.062.917-9 D.G. 25 G. 95 A. 55
Atención al usuario: (57) 01 422080 - 01 8000 111 210 - servicioalusuario@472.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remitente

Nombre/Paño Social: IVAN DARIO ESCOBAR GALLEGO
Dirección: Finca Villa Diana Vereda Azafranal
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: CUNDINAMARCA
Codigo postal: 111611000
Envío: RA276390451CO

Destinatario

Nombre/Paño Social: IVAN DARIO ESCOBAR GALLEGO
Dirección: Finca Villa Diana Vereda Azafranal
Ciudad: SILVANIA, CUNDINAMARCA
Departamento: CUNDINAMARCA
Codigo postal: 252247
Fecha admisión: 27/08/2020 00:01:00

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
w.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SDM-SC- 126034

Bogotá D.C. 25 DE AGOSTO DE 2020

Señor (a):

IVAN DARIO ESCOBAR GALLEGO

FINCA VILLA DIANA VEREDA AZAFRANAL MUNICIPIO DE SILVANIA

Correo Electronico: Dicava123@hotmail.com

Telefono: 3223308637 - 3213830866

SILVANIA - CUNDINAMARCA

REF: TUTELA 2020-043**SEÑOR(A) IVAN DARIO ESCOBAR GALLEGO:**

En atención al radicado de la referencia de manera atenta, me permito comunicarle que mediante Resolución No **2013**, se revocó la (s) resolución (es) No **537014 - 537015 - 700318 - 193 - 2458 - 2493 - 392854** del 11/17/2011 - 11/17/2011 - 12-/24/2012 - 02/14/2013 - 02/14/2013 - 02/14/2013 - 08/20/2013, en relación a la (s) orden (es) de comparendo **1100100000001347927 -1347928 - 3277786 - 4280155 - 4280156 - 4280157 - 5013912**.

En los anteriores términos damos respuesta favorable a su solicitud.


CLAUDIA PATRICIA FERRERO VARGAS
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROYECTÓ: NELLY ALEXANDRA VILLAMARÍN ESPINEL - PROFESIONAL UNIVERSITARIO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 21295

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-0/ IVAN DARIO ESCOBAR GALLEGO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-126034 d el 25 DE AGOSTO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>CLAUDIA</u> <u>PATRICIA BERRIO VARGAS</u>

ADVERTENCIA

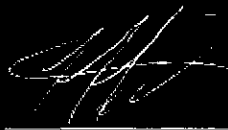
Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO RECLAMADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 14 DE ENERO DEL 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-0.

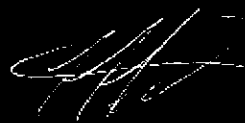
certifico que el presente aviso se fija hoy 14 DE ENERO DEL 2021a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 21 DE ENERO DEL 2021 las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)